

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILCHES (JAÉN)

2021/3934 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Adrián Sánchez Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Vilches (Jaén).

Hace saber:

Que por obligarlo así el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre se somete a publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén el siguiente Acuerdo:

“Por Resolución de Alcaldía n.º 2021-0597 de fecha 13 de agosto de 2021, se somete a Información Pública en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, la Delegación, en la Sr. Concejal D. Berna Jurado Trapero, de la competencia para la celebración del matrimonio civil, entre D. Juan Manuel Fernández Rueda y Dña. Verónica Fraguas Díaz que se celebrará el día 28 de agosto de 2021, a las 20:00 horas”.

Vilches, 13 de agosto de 2021.- El Alcalde-Presidente, ADRIÁN SÁNCHEZ RUIZ.